

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE SEDE EN ELCHE

Calle Abogados de Atocha nº 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03065-66-1-2021-0000561

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000786/2021
Sección: 5?

Concurzado: REVOR ASESORES Y CONSULTORES, SL
Abogado: JUAN ANTONIO SANCHEZ CANTOS
Procurador: PILAR FOLLANA MURCIA

Acreedor/es: BANCO SABADELL, S.A., CAIXABANK, S.A., TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL / ICO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL y AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT)
Abogado:
Procurador: IRENE TORMO MORATALLA, VICENTE MIRALLES MORERA

E D I C T O

D./Dña. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado/a de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000786/2021, referente al concursado REVOR ASESORES Y CONSULTORES, SL, CIF nº B54386891 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, por auto de fecha 28/09/2022, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil REVOR ASESORES Y CONSULTORES, SL
- 2.- Se apertura la Sección Sexta de calificación del concurso.

En ELCHE, a treinta de septiembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL (C/ DIEGO LEÓN 21, 28006 MADRID)